DECRETO	REGISTRADO Nº	

CONCÓN,

0: AGO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE: VISTOS

- a) La Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- c) DFL N°262, de 1977, Aprueba Reglamento de viáticos para el Personal de la Administración Pública.
- d) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
- e) D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022 donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- 1) D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- g) D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- h) D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- 1) Resolución Nº130 de fecha 09/06/2025, funcionario(a) DENIS MANSILLA MORALES
- 2) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°687/2025 de fecha 02 de Julio del año 2025 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. RATIFÍQUESE, cometido funcionario(a) de Don(ña) **DENIS** MANSILLA "Viaje con oficina de turismo" en la región de Valparaíso, el 09 de junio del año 2025.
- 2. PÁGUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario(a) como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO: 14°

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
VIAJE CON TURISMO SOCIAL	09/06/2025	LOS ANDES	40%	\$25.815
			TOTAL	\$25.815

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$25.815,-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

3. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada "Comisiones de Servicio en el País".

MUDICIPAL (d) FRV/MLEG/ESRC/MLYG/asv.

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARÍA MUNICIPAL GESTION DE PERSONA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONC Direc ontro Objetado